

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 717

Impreso el día 6 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2016

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E
INFORMÁTICA

SUMARIO: **Banda** de frecuencia a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC). Otorgamiento. **Brügge**. (5.483-D.-2016.)

Héctor W. Baldassi. – Karina A. Molina. – Pedro J. Pretto. – Julio C. A. Raffo. – Olga M. Rista. – Pablo Torello. – Waldo E. Wolff.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brügge, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el otorgamiento de una banda de frecuencia a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes a fin de que se otorgue una banda de frecuencia a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC) para concretar la modernización y optimización de su sistema de radiocomunicación, en razón del objetivo de bien común que su accionar representa.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2016.

Juan F. Brügge. – Marcelo G. Wechsler. – Blanca A. Rossi. – Brenda L. Austin. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Brügge, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el otorgamiento de una banda de frecuencia a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC), luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de declaración.

Juan F. Brügge.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle, por ser de interés de esta Cámara, se concrete el otorgamiento de una banda de frecuencia a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC) para concretar la modernización y optimización de su sistema de radiocomunicación en razón del objetivo de bien común que su accionar representa.

Juan F. Brügge.

* Artículo 108 del reglamento.